



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	COIMPO COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00066 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. AUTORIZA AVISO

Se incorpora al expediente la citación para efectos de notificación personal de la sociedad demandada COIMPO COLOMBIA S.A.S. (archivo 11, folios 191 a 253), la cual, de acuerdo con la constancia de entrega de la empresa de mensajería INTER RAPIDISIMO, tuvo un resultado positivo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha citación se diligencio en debida forma, es procedente autorizar el envío de la notificación por aviso conforme lo estipulado en el artículo 292 del C.G.P., en concordancia con el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>112</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>21 de julio de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7805708a0f1707c34de10f4b035e79952f6f4e9a2a2209eb53aab288392d14fd

Documento generado en 19/07/2021 02:05:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>